


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 06 A PLENARIA PRESENCIAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 9:22 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.			Hora de finalización: 12:51 p.m.
Lugar: Sala de juntas – sala de profesores Macarena A			Fecha: 9 de marzo de 2023
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ	Coordinadora NEEIS invitada	Asiste
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad FCE Invitado	Asiste
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	Asiste
	BEATRIZ CECILIA MANRIQUE	Asesora Jurídico FCE- Invitado	Asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	
OBJETIVO: Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de siete (7) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

Observaciones: La señora Secretaría Académica, hace referencia a la ausencia del representante estudiantil, debido a la renuncia del mismo ante Consejo de Facultad, informa que, en ocasiones anteriores similares, han participado estudiantes seleccionados entre ellos como invitados, mientras se hace el proceso de elección, ellos no tendrían voto, pero si pueden opinar.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTAS: Acta No. 01 del 2 de febrero de 2023, Acta No. 02 y 02 A del 9 de febrero de 2023 y acta o 03 del 16 de febrero de 2023.

1. INFORME DE PRESIDENCIA

2. **REFORMA ACADÉMICA UNIVERSITARIA.** Orienta el Comisión Consejo de Facultad.

3. **VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES** Envió para respuesta apelación- cambio de modalidad docente

Vinculación especial: Orienta la profesora Diana Gómez Navas

CASOS EXCEPCIONALES

A) Balance convocatoria pasantía "VIVA LA ESCUELA"

B) CONCURSOS DE VINCULACIÓN ESPECIAL- PREGRADO

RESPUESTA: Aprobado.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTAS: Acta No. 01 del 2 de febrero de 2023, Acta No. 02 y 02 A del 9 de febrero de 2023 y acta o 03 del 16 de febrero de 2023

RESPUESTA: Aprobadas.

1. **INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Decano informa en relación a los siguientes aspectos:

➤ **SE APROBÓ EL PROGRAMA DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA,** es la primera carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobada con las condiciones de orden presupuestal, este programa que se está construyendo desde hace más de 10 años, ha sido una propuesta de la Universidad en asociación con la Secretaría de Salud, originalmente la sede de Bosa Porvenir se pensó para la Facultad de Ciencias de la Salud, el hospital de esta Facultad es de tercer nivel de Bosa y, en esto, se adelantó la recuperación del hospital de la Hortúa se gestiona para que sea también de esa Facultad; hay condiciones para el desarrollo, lo que aprueba el CSU es un requisito para avanzar hacia el proceso de registro calificado de este programa, no se aprobó la Facultad, lo que decidieron es continuar con la agenda donde está la reforma, en marzo y abril está terminando el proceso para aprobarlo, el CSU tiene la tarea de sacar la reforma.

➤ En la agenda del Consejo Académico esta el tema de los **CONCURSOS DE PLANTA PARA DOCENTES,** ya están aprobados los recursos para 35 concursos docentes en la UD, por disposición del CSU, tres (3) de estas plazas serían para el programa de enfermería, se está trabajando en la distribución de las otras 32 plazas que son una cuarta parte de las 120 plazas que están proyectadas en el plan indicativo de la UD, se acordó establecer unos criterios para la distribución de esas plazas y tendrían que ver con:

a) **Proporción de estudiantes por profesores de planta, efectivos,** para la Facultad de Ciencias y Educación, el total de profesores de planta tienen 48 estudiantes por profesor, la Facultad que más tiene es la de ingeniería, con 65 estudiantes por profesor, en esta FCE hay el número mayoritario



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017

SIGUD
Sistema Integrado de Gestión Universitaria

con 49 vacantes, incluyendo los dos últimos docentes que han fallecido, por su parte, se están contando a nivel de la Universidad 200 profesores con descarga académica.

- b) **Desarrollo de políticas de crecimiento de la Universidad**, tiene que ver con la participación de la Universidad en programas como "Jóvenes a la U" en donde una de las Facultades que más participa es esta FCE.
- c) **Tendencia en la demanda cupos**, en esto la Facultad de Ingeniería tiene el récord de mayor inscritos en los últimos cuatro años, luego le sigue la Facultad de Ciencias y Educación, aunque se está en segundo lugar porque se tiene una disminución en la demanda por las inscripciones en las licenciaturas en FCMN, en el último lugar, está la Facultad Tecnológica que tiene cuatro programas que han disminuido la matrícula y, para el próximo semestre, algunas de estas tecnologías no se van a abrir porque no se pudo abrir grupo este semestre, dado que completaron el mínimo de inscritos.
- d) **Distribución en las 3 modalidades establecidas** en el acuerdo No. 01 de 2023 expedido por ese colegiado, se les ha propuesto que, de las 32 plazas, 6 serán bajo la modalidad de "Jóvenes Talento", 12 "concurso especial" y 14 concursos modalidad "abiertos".

Esto hace parte de la discusión en el Comité de Decanos, para luego pasar al Consejo Académico y finalmente ser presentado como propuesta al Consejo Superior Universitario; informa que la representación de los ex rectores interpuso un recurso de revocatoria directa al acuerdo No. 01 de 2023 expedido por el CSU: "Por el cual se reglamenta el proceso de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" por ahora, se sigue actuando con ese acuerdo, precisando que la única forma de derogarlo es que se haya cometido alguna irregularidad legal, lo cual no fue así ya que este contó con un estudio riguroso.

- Frente al **PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE PROFESORES DE VINCULACIÓN ESPECIAL**, indica que para este semestre, la Rectoría decidió desconcentrar la nómina que estaba en la Vicerrectoría Académica, ahora son las decanaturas las que hacen al nómina, se logró avanzar y se pagó el viernes de la semana pasada, en algunos casos se tuvo que sacar de la nómina a algunos docentes por diversas razones y, se están tramitando, se tiene en este momento 141 profesores de planta, se ha bajado el número por 14 profesores que salieron para la FCMN y que están contados entre las vacantes; se vincularon a FCE 47 profesores de vinculación especial, los semestres, pasado y ante pasado, con los programas de FCMN se tiene los mismos docentes en temas de presupuesto. En la última plenaria del Consejo se informó lo de presupuesto en el rubro de salidas de campo, se reportaron \$256 millones de pesos, (*hace referencia a los recursos del semestre pasado y a su ejecución información dada al CF en su momento*), este semestre se tienen \$256 millones de pesos, lo que se está trabajando con los proyectos curriculares es ejecutar un 60% del presupuesto del semestre, teniendo en cuenta que para el otro semestre están desfinanciados más de la mitad, se tendría que disminuir en días, distancias o número de prácticas, se está organizando con los proyectos curriculares porque lo que hace la Decanatura, una vez se reciben las propuestas de salidas de campo, son los estudios previos y luego las cotizaciones, eso dio un presupuesto de \$600 millones de pesos, \$300 millones de pesos semestrales, se van a ejecutar \$180 millones este semestre.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante, frente el nuevo programa de Enfermería, indica que según lo que se menciona funcionará en la sede de Bosá, pregunta si se ampliará la infraestructura de la sede previo a la revisión del registro calificado, también si se ha considerado la situación que se ha presentado con los programas de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017

SIGUD

la FCMN, en donde la FCE subsanó la falta de espacios, se menciona que 14 de los profesores se trasladaron a la nueva FCMN, es complejo, si amerita la valoración de los nuevos indicadores es necesario revisar por qué el indicador de capacidad instalada es menor, esta desbordada la labor docente, no se soluciona con unas resoluciones que contemplan más horas de trabajo porque no las tenemos disponibles con esas proporciones, se necesita revisar de manera crítica esta situación, es como si no importara la acreditación de los programas a riesgo que se pierda la acreditación institucional, invita a reflexionar sobre eso; frente a los concursos de planta, pregunta sobre el papel de los proyectos curriculares, cómo se articulará con estos para tener en cuenta las necesidades y también en las decisiones de los perfiles, los proyectos curriculares que se ven ausentes en este momento; sobre la contratación de profesores expresa que no es claro cuántos profesores por honorarios hay, son elementos importantes y los costos de los docentes de honorarios.



La docente Pilar continúa señalando sobre la elección de los representantes de los estudiantes, cree que no es conveniente que esa discusión de elección se de hasta octubre sin la opinión de los estudiantes, sugiere que se plantee la situación a los alumnos posibles invitados, si bien pueden opinar, que les quede claro sobre el voto y esperar al lunes para que ellos opinen sobre esto. Sugiere que se haga la propuesta como Consejo de Facultad sobre el tema de los concursos de planta, teniendo en cuenta que hay elementos ausentes, se debería solicitar que los profesores que se pensionan o fallezcan sean reemplazados de manera inmediata y que esté fuera de los números presentados por el señor Decano, porque el presupuesto existe.

Es necesario pensar en que se está para construir, le preocupa las cifras de deserción de la universidad, esa idea de que las matemáticas son iguales para todos debe ser revisada, porque la perspectiva de la enseñanza es diferente por las carreras, cree que mirar alternativas para optimizar recursos no es correcto, pide que no se hagan actividades en contra de las licenciaturas, es un tema a tratar con todos los coordinadores.

- El profesor Tomás Sánchez indica que, en la carta de renuncia presentada por el representante estudiantil, señala entre otros aspectos que tiene la propuesta de delegados que daría a conocer, pregunta si a la luz de la norma es posible convocar a elecciones de estudiantes, pero las próximas elecciones son en el mes de octubre y el proceso de elección tarda, ha habido otros momentos en el que este colegiado no ha tenido representación estudiantil, adicionalmente si las elecciones serían por el tiempo que falta, si fuera posible, lo ideal al menos sería contar con un invitado permanente con voz de los estudiantes;

Frente al tema de concurso público de méritos para docentes, el CSU con el acuerdo 01 del 2023, hizo borrón y cuenta nueva, el acuerdo 05 de 2007 contenía los tipos de vacantes por renuncia, pensión o fallecimiento, el último acuerdo no dice al respecto, en relación a lo que señala la profesora Pilar Infante, si en el acuerdo 05 de 2007 era exigencia que dentro de los tres (3) meses siguientes por algunas de las causales se tenía que hacer la convocatoria, pregunta si según el nuevo acuerdo, ahora se olvidan de esas vacantes.



Continúa señalando el docente Tomás Sánchez, que infortunadamente el acuerdo No 01 de 2023 del CSU deja por fuera lo que tiene que ver con las plazas vacantes y que no fueron sustituidas en el 2016, el CSU decía que hasta el 2022 se iban a cubrir las plazas y si ese acuerdo está vigente y no lo han derogado hay que preguntarle al CSU, es importante que se reclame por la planta de personal docente porque ya lo han señalado, en perspectiva de los procesos de acreditación de los programas se van a tener serios problemas, la Licenciatura en Biología va a tener un número menor de profesores que lo que tenía en el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

pasado proceso de acreditación, es un problema que la administración de turno no ha visualizado, es bueno que creen programas pero que se haga con condiciones reales de posibilidad.

Indica que en el CSU, se entretuvieron en demandar la norma de sabáticos y comisiones de estudios y, no se detuvieron en ver las implicaciones del acuerdo de concursos, no se trata de defender la postura de la administración, sino que el señor Decano es un intermediador, unas estrategias que se han instalado que no consultan y expiden normas que no buscan el bien común, se podría pensar por qué el CSU se abroga determinar los perfiles de los concursos.

- La profesora Carmen Helena Guerrero, representante coordinadores de posgrado pregunta si se tienen datos estadísticos sobre lo que menciona el señor Decano, que no hay presupuesto porque se va en la asignación de puntos salariales de los profesores por productividad académica.
- La profesora Gloria Rojas, haciendo referencia a la centralización, indica que hay acuerdos que han surgido sobre las modalidades de grado, no se hizo una discusión previa, hay determinaciones que no tienen en cuenta la naturaleza la Facultad, ese tipo de cosas deja confundido a muchos.
- La Asesora Jurídica, Beatriz, sobre las pasantías, expresa que se estuvo mirando con la unidad de extensión y la vicerrectoría académica la nueva normativa, si hay algunas inconsistencias porque no se tuvo en cuenta a los proyectos curriculares para elaborar el acuerdo de diciembre del 2022, los proyectos curriculares vienen haciendo el proceso a su entender.
- El profesor Luis Carlos García, manifiesta que hubo una reunión en la que se pidió que se centralizaran los procesos, una cosa es hablar de prácticas y otra de pasantía. En pasantías a través de las decanaturas se gestiona la ARL y en cada proyecto curricular se tiene una interpretación distinta, se les ha pedido que por cada persona que haga pasantía se le abra una carpeta para adjuntar los documentos, cuando esté lista con todos los soportes, se remita la información para proceder ante las instancias correspondientes.
- Escuchadas las intervenciones, el señor Decano informa:
 - Que se realizará una reunión el próximo lunes 13 marzo, en las horas de la tarde, con los representantes estudiantiles de consejos curriculares, en donde se tocará lo relacionado con TG, entre varias propuestas.
 - La idea es tener dos (2) representantes de los estudiantes invitados permanentes en este colegiado, hasta que se haga la elección de la nueva representación. Sugiere que el Consejo apruebe que estos invitados participen.
 - **En referencia del presupuesto de transporte de prácticas**, no se ejecutará el presupuesto de prácticas del año, sino que en el primer semestre se procurará ejecutar el 60%, el segundo semestre se estará en déficit, se gestionará un incremento.
 - Al día de hoy, se tienen 618 profesores de planta en la UD, 416 plazas disponibles, en este Plan Indicativo la meta es tener 120 docentes nuevos, en tanto esto ya está aprobado no es necesario llevar el punto de nuevo en planeación.
 - El tema de los profesores que salen y se deben reemplazar, no se ha podido hacer, con las vacantes que quedan se está resolviendo el tema de la productividad de los profesores, dado que esta no tiene límite en el presupuesto, en tanto es un derecho.
 - Frente a lo señalado por la profesora Carmen H Guerrero, precisa que no se tienen datos estadísticos, sino que se trata de un cálculo que se hace para pagar los puntos de los profesores.
 - Igualmente recuerda que informó, en su momento, que la estructura de este acuerdo de concursos es sobre la base del tema de la reforma-

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Lo que se ha venido debatiendo en materia académica es un mayor peso de las áreas académicas más que de los procesos profesionales, por eso los concursos están centralizados en el Consejo Académico porque se van a desarrollar por áreas.
- La elaboración de los perfiles no será en las proyecciones que hagan los proyectos curriculares sino en el diagnóstico de necesidades de la Facultad, donde participarán los proyectos curriculares
- Lo que se quiere es transitar de una lógica de distribución por proyectos a distribución por áreas de conocimiento y escuelas, que la discusión no sea por áreas profesionales.

RESPUESTA: informe registrado, se autoriza al señor Decano para que lleve la propuesta de selección de dos (2) representantes estudiantiles invitados al Consejo de Facultad.

2. **REFORMA ACADÉMICA UNIVERSITARIA.** Orienta el Comisión Consejo de Facultad (anexo1)

➤ El profesor Omar Garzón, al inicio de su exposición destaca:

- Dentro de las tareas está pensar en quienes se tienen que encargar de los temas académicos, hay una proporción en términos de lo que deben hacer los coordinadores-
- Hay un equipo de gestión integrado por el señor Decano, el coordinador del comité de currículo y calidad, la coordinadora del comité de prácticas, el coordinador de la Unidad de Extensión junto con él como coordinador del comité de investigaciones, quienes pensaron los temas académicos.
- El equipo de trabajo es un avance que tiene dos componentes, la tarea es pensar el asunto en términos de la reforma académica y mirar cómo se construye una ruta metodológica de trabajo, se acordó invitar a un representante de la Vicerrectoría Académica y del CSU que puedan contar en que va la reforma.
- La reforma universitaria indica que dependerá de algunas de las orientaciones curriculares y académicas sobre los asuntos que deben atender o intervenir con el tema de la Facultad.
- Se discutió de manera amplia cómo hacer intervenciones sobre la base de una reforma universitaria que no ha sido aprobada, pero eso no impide que se tenga que pensar en la FCE que ha sido una tarea donde han estado avocados todo el tiempo.
- Se decidió que se haría pensar en la Facultad sobre la base de lo que se tiene, unos posibles cambios y necesidades puntuales-
- Indica que el objetivo es: *“Presentar elementos de orden conceptual y curricular para elaborar una propuesta de reforma curricular para la FCE, en el marco de la Reforma Universitaria”*, para ello se hizo un estado del arte sobre lo que se ha trabajado respecto al tema, que han sido elaborados por docentes de la Universidad en relación, entre otros, a los debates sobre la perspectiva de la Universidad y la Facultad, también donde se coincide.
- Señala problemas estructurales como el tema presupuestal, el crecimiento de la Universidad, de los profesores, entre otros, en estos documentos se habla que la Universidad debe cumplir una labor social y cuestiones de mercado con las Universidades privadas de las empresas.
- Presenta la línea del tiempo en relación a los intentos de trabajo en la reforma universitaria de la Universidad.
- Indica que los datos muestran que no se ha presentado una voluntad para sacar la reforma adelante, los profesores producen insumos importantes que deben ser tenidos en cuenta en estas discusiones, no se parte de cero en la revisión de esos documentos, plantea los siguientes **elementos de discusión** para abordar la reforma en la FCE:
 - a. La pedagogía como saber fundante de la formación profesional de educadores.
 - b. La formación basada en la interdisciplinariedad y en las didácticas específicas de cada campo de saber.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada



Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017

SIGUD
Sistema Integrado de Gestión Universitaria

- c. Campo de experiencia: reconocer el aporte de la FCE al acumulado de capitales sociales, culturales y de conocimiento a la ciudad, la región y el país: balance de egresados, por ejemplo.
- d. Horizonte de expectativa: reivindicar el papel transformador de la educación y su incidencia en los cambios sociales del siglo XXI.

Así mismo, plantean una **posible ruta metodológica** para abordar la reforma curricular en la FCE:



- a. Revisión del estado del arte de la producción académica en el campo de la investigación educativa y pedagógica.
 - b. Uso de la producción académica de nuestros y nuestras docentes para orientar los debates.
 - c. Revisión y evaluación de propuestas diseñadas e implementadas orientadas a consultar a la comunidad universitarias sobre el horizonte de sentido de la FCE.
 - d. Convocar a la comunidad a debatir la construcción de sentido(s) de la FCE.
- Indica finalmente, el docente Omár Garzón, que se está hablando de algo que aún no existe, que está en camino, que ha tenido varios intentos que avocará a hacer transformaciones, mirar cómo se vuelve a las escuelas, institutos y eso se tiene que abordar así, es un asunto a tratar.
 - Por su parte el profesor Tomás Sánchez, resalta los siguientes elementos:
 - Que entre 2015 y 2016 se creó una comisión en la Decanatura del profesor Mario Montoya, donde se encargaron de hacer un documento y presentarlo, se presentó en el 2018 al CSU, este expidió el acuerdo 001 de 2020 que le da la potestad a la asamblea universitaria para los ajustes.
 - Ahora se está tramitando una propuesta de contrarreforma.
 - Indica que, en el equipo de gestión, se observaba que el tema de la reforma tiene dilemas de primer nivel, como que la Universidad lleva 38 años intentando reformarse y no ha podido hacerlo.
 - En segundo nivel, es lo que pasa en el plano del currículo y es lo que algunos reformadores han pretendido instalar con lo llamado "transformación curricular", esto fue trabajado por el Comité Institucional de Currículo, pero no ha funcionado. Seguramente los integrantes de ese momento, pretendieron implementar una reforma curricular en la Universidad y lo vertieron en este documento que fue tratado en una reunión del 4 de noviembre, luego, por la vía de acreditación, en ese momento, lo remiten a todos los coordinadores de pregrado para que hicieran el ejercicio de análisis.
 - Es un acuerdo que pretende cambiar el currículo de la Universidad, tiene 2 artículos, un borrador muy básico, que fue circulado para que todos se pronunciaran sobre el asunto y tomar esas observaciones y elaborar el acuerdo, da la impresión que es una propuesta oculta, fue puesta en consideración de las bases para que opinaran y la legitimaran, cosas que se han instalado en la Universidad.
 - Se pregunta desde cuándo el IDEXUD y el IEIE es de docentes cuando en realidad son institutos de investigación. Cuando se propone que ellos son los que van a administrar las cátedras institucionales, no conoce el procedimiento de cómo se llegó a esta propuesta.
 - Esto, fueron reuniones previas.
 - Una vez se expidió la resolución No. 602 de 2022 la Facultad no se había designado coordinador de currículo y cuando El llegó de año sabático, asumió esa coordinación, se hizo un ejercicio de análisis con una matriz que no se ha sometido en el comité institucional de currículo y calidad.
 - También se hizo una revisión documental frente a las normas institucionales vigentes y que han tenido que ver con currículo y calidad como, mediación tecnología, plurilingüismo, ejes de formación, propósitos formativos, duración de los programas, entre otros, analizando varias normas con las que cuenta la Universidad, así como la normativa del MEN.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La conversación que se tenía en el Comité de Gestión y el Comité de currículo y calidad, problematiza estos asuntos, es la espina dorsal de la reforma académica y curricular de la Universidad.
- En otro documento este comité señala cuáles serían unas disciplinas o áreas de conocimiento comunes para las facultades.
- Es necesario pensar en tres niveles, el último artículo del acuerdo 602 dice que los consejos curriculares son los que realizan las propuestas de transformación curricular pero sobre la base de unos mínimos comunes y, a su vez, sobre la base de otros mínimos comunes fundamentales institucionales, esos tres niveles deberían dialogar para que no se queden defendiendo todos la autonomía de los proyectos curriculares, amparados del mismo, de los 96 proyectos curriculares de la Universidad como si fuesen 96 programas diferentes.
- Cuál es la apuesta de la Universidad que la caracteriza y la diferencia de otras Universidades, no se ha trabajado en el Comité Institucional y, en la sesión anterior, no hubo tiempo de conversar sobre la propuesta de transformación curricular, mirar la puesta de la Facultad y cómo se contribuye a la Universidad, se está por iniciar el proceso de reacreditación institucional.
- El interés de este colegiado debería ser la última parte de la concreción de la reforma curricular, la reforma del Estatuto Docente no es competencia de este Consejo de Facultad sino del CSU, que no informan en que va el tema, cuando salga la reforma habrá que pensar cómo se ajusta a la misma.
- En el mismo contexto, el señor Decano, Ómer Calderón indica:
- Que la intención es hacer un intercambio de ideas para convertir esto en un insumo del proceso que se va a desatar. La idea es que se propicie la discusión, tener un estado del arte, algunos referentes que se han plateado y falta la metodología, a su juicio pensar en convocar una especie de comisión de profesores que apoyen en la producción del documento aparte de lo que se está discutiendo y de los temas de debate con base en esos elementos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García, escuchando la propuesta, le parece un buen camino para abordar el tema, son muchos los intentos fallidos a los que se está acostumbrado, en días pasados, en algún Consejo se tocó el tema de la reforma, parece ser que se está a punto que se consolide porque se están conjugando elementos, hay gente que tiene mentalidad faraónica y quiere grandes pirámides, que tal si todos los profesores de la Universidad hicieran el ejercicio de hacer un resumen de lo que se ha producido este año, si se recopila se tendrá una base y se verificará el impacto de esta Facultad durante 50 años en que se ha transformado la ciudad y que tiene que ver con el cambio, se puede hacer el ejercicio hacia adelante, a los nuevos cómo se les va a pedir que ingresen aspectos a debatir.
- El señor Decano indica que:
- En el proyecto de Estatuto General, se presentó en el título tercero la estructura y organización de la Universidad, en ella se plantea en su artículo 66°. *“...La organización académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es el conjunto articulado de estructuras responsables del cumplimiento de los principios, las funciones universitarias y los objetivos institucionales, en cabeza del Consejo Académico y con el acompañamiento del equipo de Rectoría con el Rector a la cabeza. La organización académica se fundamenta en la noción de Campos y está estructurada en Vicerrectorías, Facultades, Escuelas, Institutos y Centros”.*
- Señala que las facultades, escuelas transversales, áreas de formación, son campos de conocimiento de estas dependen los programas curriculares, y se va a tener otras dos unidades de centro e institutos estos últimos en investigación y los centros en extensión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Se tiene que hacer una discusión para intercambiar ideas, hay concepciones de fondo que no tienen otras Facultades y nosotros sí, por ejemplo, la disciplina fundante que se hace acá, que el eje articulador de la estructura académica sean los proyectos curriculares, a través de la formación profesional, lo que fundamenta no en la profesión sino en el conocimiento, lo principal no es la profesión.
- El punto de partida, es que “la pedagogía se trabaja en torno a un componente fundamental de la formación del maestro que es la disciplina de la enseñanza”, el conocimiento profesional no se puede rebajar al nivel de decir que se tiene que formar en competencias básicas porque se va formar en conocimiento general y que por eso no es completa porque es limitar el potencial de los maestros en la enseñanza.

RESPUESTA: Informe registrado, el comité de gestión continúa avanzando en el liderazgo de las propuestas teniendo en cuenta los argumentos que hoy se han planteado, a través de las distintas intervenciones.



3. VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES Envió para respuesta apelación- cambio de modalidad docente

Vinculación especial: Orienta la profesora Diana Gómez Navas

En el preámbulo, el señor Decano indica que se inició un proceso con un profesor de la licenciatura, el profesor interpuso recursos directamente a la licenciatura porque se le cambió su modalidad de vinculación, él había solicitado en subsidio de apelación, el proyecto curricular hizo las respuestas y remitió el caso a la Decanatura, en la Decanatura se dieron por enterados pero no se verificó el seguimiento del proceso, el cual debe llegar aquí para resolver el tema en apelación, se va a escuchar la explicación del procedimiento para insumo y en un siguiente Consejo de Facultad con análisis de la oficina jurídica, la respuesta que puede dar este Consejo a la apelación.

La coordinadora de la Licenciatura en Ciencias Sociales, Diana Gómez Navas, indica:



- Que el caso que ocupa es el cambio de la carga académica del profesor Víctor Ávila Pacheco, era el semestre pasado TCO de la licenciatura y trabajaba en el componente científico.
- Explica que, en la licenciatura, su plan de estudios está estructurado en cinco (5) componentes del cual es uno, y en los cuales los profesores son distribuidos en su carga académica según sus perfiles.
- La situación inició con una carta que le envió al señor Decano el semestre pasado haciendo una solicitud para que apoyara el refuerzo de las necesidades docentes en el proyecto curricular, solicitaba docentes TCO y MTO, se tuviera en cuenta en concursos de planta poniendo en manifiesto las necesidades del proyecto curricular.
- El señor Decano respondió que se le invitara al Consejo Curricular para abordar el tema y, en esa sesión, que se llevó a cabo en octubre de 2022, señaló la imposibilidad de tener un TCO, una necesidad es el componente pedagógico, pero que con la reforma del MEN el plan de estudios pasó a tener el 50% en escenarios de las prácticas pedagógicas, ha sido un vacío frente a responder a esos espacios, y solicitaban un TCO para cubrir ese campo, el señor Decano indicó que era imposible pero el MTO, sí.
- En esa reunión surgió la pregunta si se podía cambiar el perfil de uno de los tres TCO que tiene la Licenciatura y, en ese momento, se fijó que sí, siempre que se justificara la necesidad, los tres TCO hasta el semestre pasado, se constituía por un profesor en el componente estético comunicativo y dos en el campo científico, quedó la opción de cambiar uno de los tres para que alguno se abriera un concurso y para que ese TCO cubriera el campo pedagógico.
- En el mes de noviembre cuando el consejo curricular solicita, para la proyección de la carga, la precarga, cuando se solicitó y se presentó en una reunión del CC, a comienzos de diciembre, se encontró que hay una necesidad de 22 horas lectivas de escenarios de prácticas, además, que la profesora Omaira salía de año sabático, lo cual implica otras horas para cubrir.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Se pusieron en evidencia las necesidades docentes en esas áreas, se encontró que el profesor Víctor Ávila, no presentó la precarga, lo cual es una actividad recurrente en el docente, en ese consejo curricular de diciembre, se decidió que, dado que ya se había aprobada la posibilidad de cambiar un perfil, se decidió cambiar uno de profesores del componente científico al pedagógico.
- Se hizo un perfil para un concurso abreviado, se procedió a revisar la resolución No. 01 de 2012 de la de Vicerrectoría Académica que establece la continuidad, cambio de contratación.
- Se encontró que existe la necesidad de 22 horas de prácticas más 12 horas que deja la profesora Omaira, no existe en el cuerpo docente de planta que pudieran suplirse esas necesidades, se revisó a evaluación docente de los dos profesores TCO y se encontró que el profesor Ávila tiene falencias recurrentes en su evaluación docente del consejo curricular en los últimos 4 semestres, que han hecho evaluaciones negativas porque, entre otros, no entrega los syllabus a los estudiantes, ni cuando el consejo curricular o la coordinación los solicita, no lo encuentran cuando se reitera es una actividad recurrente, además presenta ausencia a las reuniones cuando era convocado, cuando era TCO con los compromisos que tenía, el consejo curricular en la evaluación docente siempre encontró ausencias, faltas de informes, productos y adicional el profesor Víctor Ávila no reporta las notas a los estudiantes, se tiene muchas solicitudes cada semestre de los estudiantes indicando que el profesor no les reportó las notas y que se haga la novedad respectiva.
- Por todos esos factores se estableció que, de los dos profesores del componente científico, el profesor Víctor Ávila tuviera el cambio de carga.
- El profesor no se desvinculó, se le asignaron 16 horas de clases las cuales se demoró en aceptarlas, finalmente, las aceptó y en la primera semana de clases llegó una carta de un estudiantes del profesor Ávila informando que no se había presentado a la clase, se hizo el llamado de atención y, a la siguiente semana, renuncia a las 4 horas de clase pero a la asistente del proyecto curricular le manifestó que si se le podía cambiar el horario porque se estaba cruzando lo cual no es válido, el profesor ha pedido la revisión de la decisión y el consejo curricular en las distintas comunicaciones le ha respondido que no, quedando la apelación, ante este CF.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Gloria Elizalde pregunta sobre ¿basado en qué norma o estatuto el consejo curricular le niega al profesor la carga? indica que no hay un debido proceso, debieron llamarlo verbalmente porque no es el consejo curricular el que cambia las cargas, insiste que para todo hay un conducto regular, en este caso no se evidencia que haya uno, para desmejorarlo.
- La asesora Jurídica pregunta por ¿cuántos semestres se tiene la novedad de la evaluación docente? en la normatividad de la universidad dice que los docentes de vinculación especial tienen un semestre para recuperar esa evaluación, dice que si no supera esa calificación no pueden ser contratados nuevamente, incluso, con los llamados que hizo el proyecto curricular el acuerdo permite terminar el contrato, se le asignó carga, siendo laxos con la situación, y además están vulnerando los derechos de los estudiantes, cuando el docente hace la precarga se entiende la aceptación, debe manifestar su intención para continuar, si hay que insistir no tenía la intención.
- El profesor Omar Garzón hace un llamado de atención a cómo se está haciendo seguimiento a estos casos, ni a profesores de vinculación especial, ni a profesores de planta, la evaluación debe cumplir una función.
- El profesor Tomás Sánchez pide disculpas al consejo curricular por la situación con el profesor Víctor Ávila, le llegó sobre el caso una comunicación, debió ser prudente para enviar la información, pareciera que la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Universidad tiene más o menos estructurado con los profesores de planta, las normas de vinculación de profesores si señala que los profesores pueden estar en la universidad dependiendo del desempeño de su evaluación docente, ningún profesor, salvo los de planta, han escriturado el cargo, a unos derechos se deben ligar responsabilidades y obligaciones, si no se cumple no se tiene por qué demandar el cumplimiento, el sindicato empezó a defender una causa perdida y pensar la academia de modo que hay unos procedimientos que hacen referencia a unas situaciones específicas como la del docente, hacen falta claridades institucionales, en materia de normas es un estatuto para profesores de planta y los estatutos que se sacan son para carrera y no considera a los de vinculación especial, debe incluirlos para que ellos sean también sujetos de deberes y derechos, la invitación es que el Consejo de Facultad llame a la atención para reglamentar lo relacionado con los profesores ocasionales.

- La profesora Diana Gómez ante la pregunta de la docente Gloria Elizalde, indica que se siguieron los lineamientos de la resolución No. 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, allí no dice que haya un conducto regular. Se tienen evaluaciones algunas malas, y se han notificado y nunca manifestó su inconformidad, ni solicitó que se revisara el proceso como ha pasado con otros profesores.
- El señor Decano indica que la intervención de la coordinadora del proyecto curricular, es un insumo que se entregará el caso a la asesora jurídica de la Facultad, se tiene el acta de la reunión, se tiene la opción de presentar el escrito de este tema.



RESPUESTA: Con apoyo de la asesora jurídica de decanatura, proyectar respuesta a apelación, importante que una vez este el proyecto de respuesta se socialice con el CF.

CASOS EXCEPCIONALES

A) Balance convocatoria pasantía "VIVA LA ESCUELA". (anexo 2)

La profesora Alba Olaya indica que el balance de la convocatoria "VIVA LA ESCUELA" es negativo, en esta primera convocatoria, que inició en diciembre, se pretendía involucrar a 500 voluntarios y 200 mentores pero no se tuvo una gran acogida, es una propuesta del viceministerio, que tiene varios factores, lo que se pretendía era que todas las licenciaturas colaboraran pero ha habido muchos discursos a nivel nacional y ha afectado como se toma, un ejemplo de ello es que, en muchos de los proyectos curriculares, se presentaron 13 voluntarios, una vez pasaron el proceso en el consejo curricular no fueron aceptados, tuvieron conflictos de cómo tomar la convocatoria si como prácticas o como pasantías, se logró vincular 22 estudiantes, se tiene uno que renuncia porque el consejo curricular no le apoyó, entiende que es una convocatoria nueva, inclusive, se trató en lo que más se pudo cumplir con el cronograma, informa que, el día de ayer, se cerró la convocatoria, se presentaron 31 universidades, por ejemplo, la Universidad Pedagógica logró convocar 155 estudiantes, aquí solo fueron 50 estudiantes pero solo fueron aceptados 22, entiende que desde los consejos curriculares actúan como entiende el asunto, la idea es que desde el Consejo de Facultad apruebe la fundamentación del proyecto y la propuesta pedagógica, las Características Práctica y Pasantía:

- a. Naturaleza: es un trabajo pedagógico, in situ, en instituciones rurales con una pedagogía de enfoque en la comunidad. Relación practicante: estudiantes, docentes, familias y comunidad.
- b. Formación: los voluntarios reciben una formación pedagógica en aprendizaje dialógico, en actuaciones educativas de éxito y en Bienestar socioemocional, adicionalmente reciben formación por parte de los mentores.
- c. Intensidad horaria: Inmersión 85 días, 17 semanas total 680 horas, 15 horas de acompañamiento y 25 de actividad propia de la practica acordada con cada docente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- d. Supervisión/seguimiento: los voluntarios estarán acompañados por los docentes y directivos de colegios, por los mentores y por los supervisores de la UD.
- e. Mentores: el programa asigna mentores a las IES. Ellos serán responsables de formación, acompañamiento y seguimiento. Además, dentro de sus funciones esta ser canal de comunicación con estudiantes, supervisores y con las IES.

Indica que, un proyecto curricular de las nueve licenciaturas generosamente puede ser válida como prácticas o pasantía, van a tener el acompañamiento, tener una formación y que el mentor hace su formación y naturaleza es más de una experiencia de prácticas porque es insitu, estarán inmersos tres meses. Solicita que, desde el Consejo de Facultad se les dé la tranquilidad a los consejos curriculares y que todo esté en el marco del acuerdo No. 012 de 2022 del Consejo Académico en la modalidad de pasantía y que, cumple con los requisitos de las prácticas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Infante, agradece el trabajo de la profesora Alba Olaya, piensa que no lo debe ver tan negativo porque hay una situación de temporalidad con el Calendario Académico, por las acciones que tenían que hacer, si se es muy complicados pero cree que desde el principio que saquen unos lineamientos, si piensa que es necesario de cómo se entiende porque es importante que se organice un comunicado desde el comité de Prácticas y lo presente al Consejo de Facultad, donde se explique cómo se entiende, lineamientos sobre las homologaciones directas, el estudiante se va con la perspectiva con las pasantías cuando esto salió estaban con el acuerdo No 038 de 2015 y el acuerdo No 012 de 2022 salió tarde, como el marco de este último acuerdo que hayan unos lineamientos explícitos.



RESPUESTA: Registrado informe, se debe continuar analizando el tema desde las coordinaciones de PC, extensión, asesoría jurídica y decanatura para precisar sobre las inquietudes planteadas.

B) **CONCURSOS DE VINCULACIÓN ESPECIAL- PREGRADO.** El señor Decano, presenta la propuesta de cinco (5) perfiles de vinculación especial presentados por la Licenciatura en Educación Infantil:

No.	Número de horas	Asignaturas	Área de conocimiento
1	8 horas	(2) - Epistemologías, Educación y Pedagogía - Currículo y Evaluación en la Educación Infantil	Componente de Pedagogía
2	8 horas	(1) Vivencia: la construcción del conocimiento por los niños, las niñas y los saberes del maestro	Educación Científica y Práctica Pedagógica
3	12 horas	(1) Práctica Educativa y Pedagógica I	Práctica Educativa y Pedagógica I - Línea de Naturaleza, Memoria y Poder
4	12 horas	(1) Práctica Educativa y Pedagógica I Línea De Lenguaje	Lenguaje, Creación y Comunicación
5	12 horas	(1) Práctica Educativa y Pedagógica III	Práctica Educativa y Pedagógica III - Línea de Subjetividades, Diversidad y Estética

Adicionalmente, dicho proyecto curricular presenta las siguientes consultas:


- ¿El Consejo Curricular puede modificar los puntajes asignados a los Criterios de Evaluación de las Hojas de Vida de perfiles de concursos docentes, en cuanto a la *Productividad Académica y la Entrevista*?

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El Consejo Curricular considera que la *Entrevista es el aspecto que más valoración debe tener, por lo tanto, se propone asignar 30 puntos a este criterio. ¿Esto es competencia del CC?*
 - Se propone que la *Productividad Académica como Participación en Investigaciones Concluidas o en curso y/o Publicaciones sea valorada con 20 puntos. ¿Esto se avala?*
 - *¿Cuál es la norma institucional actual que asigna los puntajes a los Criterios de Evaluación de los Concursos de Docentes de Vinculación Especial?*
 - El Consejo Curricular propone valorar las Hojas de Vida con los siguientes puntajes; ¿estos son avalados por el Consejo de Facultad?

RESPUESTA: a) el Consejo avala académicamente la propuesta de los cinco perfiles, remitir a la decanatura para continuar los trámites correspondientes, b) sobre las consultas trasladar la comunicación a la Decanatura para que dicha instancia de respuesta de la consulta, con apoyo de la asesora jurídica, respuesta que posteriormente sea contextualizada con este colegiado.

Se da por terminada la sesión siendo la 12:51 p.m. y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Sello de responsabilidad			
	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Facultad de Ciencias y Educación

La Reforma Universitaria y sus implicaciones en la
Facultad de Ciencias y Educación: Apuntes conceptuales
y curriculares para la reflexión

Equipo de trabajo

Ómer Calderón

Decano

Tomas Sánchez

Coordinador Comité de Currículo y calidad

Omar Garzón

Coordinador Comité de Investigaciones

Luís Carlos García

Coordinador Comité de Extensión

Alba Olaya

Coordinadora Comité de Prácticas Pedagógicas

Objetivo: Presentar elementos de orden conceptual y curricular para elaborar una propuesta de reforma curricular para la FCE, en el marco de la Reforma Universitaria.

1. Antecedentes: Revisión de literatura

- Lozano, L, A; Ramírez, P, P; Amador, B, JC. (2013). *La Facultad de Ciencias y Educación como proyecto educativo sociocultural y ético político*. Universidad Distrital.

- Jiménez, A. (2020). *La reforma universitaria: una mirada desde la formación de educadores en la UDFJC*. Universidad Distrital FJC.

- Amador, B, JC. (2021). *La reforma de la Universidad Distrital: una apuesta participativa para el buen vivir*. Universidad Distrital FJC.

Consultar en: <https://pensarlaciudad.udistrital.edu.co/miradas-de-ciudad/la-reforma-de-la-universidad-distrital-una-apuesta-participativa-para-el-buen>

- Universidad Distrital FJC. Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.

2. Debates sobre perspectivas de universidad y Facultad

"La apuesta es entonces, por una universidad democrática, popular, centrada en la ciencia y la tecnología para el desarrollo y la equidad social, con una educación crítica, rigurosa, con calidad y competitividad social. La apuesta es entonces, por una universidad democrática, popular, centrada en la ciencia y la tecnología para el desarrollo y la equidad social, con una educación crítica, rigurosa, con calidad y competitividad social" (Lozano, Ramírez y Amador, 2013, p. 12).

"La transdisciplinariedad y la complejidad, como principios básicos de un concepto contemporáneo de universidad, chocan contra el principio moderno y tradicional de la misma. En este momento de reforma, la universidad contemporánea, frente al principio de evidencia, asume la incertidumbre; frente al principio de causalidad lineal de las disciplinas, se ubica en la causalidad circular; y frente a la exhaustividad del pensamiento complejo, asume la incompletud del conocimiento"(Jiménez, 2020, p. 142).

"Aunque los organismos internacionales que promueven las medidas del llamado ajuste estructural justifican estas nuevas medidas basados en las reglas que impuso la consabida sociedad del conocimiento, entre ellas convertir el saber académico en valor de cambio (Lazzarato, 2006), es claro que las universidades públicas progresivamente han empezado a estar rezagadas frente a instituciones de educación superior (IES) de élite, caracterizadas por un alto nivel de producción de conocimiento gracias a sus históricos vínculos con la empresa y el mercado." (Amador, 2021).

"Otro punto, que ha tensionado el ambiente institucional en el marco de la reforma, es la posible desaparición de la Facultad de Ciencias y Educación, sumado a la fragmentación y disgregación de los programas de licenciatura para un posterior cierre. Como se planteó en su momento, el entonces Acuerdo 008 de 2013 del CSU era la expresión de una reforma con interés "ingenieril" en coherencia con el discurso neo-conservador del currículo técnico americano, que en nuestro caso afectaba de manera directa la formación de docentes, en su perspectiva humanística, democrática y liberal." (Jiménez, 2020, p. 146)

"En la coyuntura histórica actual, se necesita una educación, una Universidad y una pedagogía para la integración, la reconstrucción y la reconciliación nacional. Una Universidad que hace ciencia con conciencia y con compromiso social, que le apuesta a una sociedad generadora de bienestar común, con responsabilidad ambiental y social." (Lozano, Ramírez y Amador, 2013, p. 13).

"La formación del sujeto en una Facultad de Educación hace referencia a un saber hacer, a la manera como la universidad le facilita al maestro, en formación, una serie de herramientas que lo constituyan como sujeto en el acto de enseñar. También, tiene que ver con la conquista de unos preceptos conceptuales y metodológicos que le permitan operar la realidad escolar, en cuyo centro se encuentra el niño, adolescente o joven escolar." (Jiménez, 2020, p. 149).

"(...) Conocimiento público, pluralismo y pensamiento crítico. Bajo esta trilogía la Universidad, será el horizonte de conversación y de transformación que busca ampliar el conocimiento a las necesidades de las diversas poblaciones que hacen parte de la sociedad." (UDFJC, 2018, p. 6)

3. Reforma universitaria: Línea del tiempo



4. Elementos de discusión para abordar la RU en la FCE

1. La pedagogía como saber fundante de la formación profesional de educadores.
2. La formación basada en la interdisciplinariedad y en las didácticas específicas de cada campo de saber.
3. Campo de experiencia: reconocer el aporte de la FCE al acumulado de capitales sociales, culturales y de conocimiento a la ciudad, la región y el país: balance de egresados, por ejemplo.
4. Horizonte de expectativa: reivindicar el papel transformador de la educación y su incidencia en los cambios sociales del siglo XXI.

5. Posible ruta metodológica para abordar la reforma curricular en la FCE

- Revisión del estado del arte de la producción académica en el campo de la investigación educativa y pedagógica.
- Uso de la producción académica de nuestros y nuestras docentes para orientar los debates.
- Revisión y evaluación de propuestas diseñadas e implementadas orientadas a consultar a la comunidad universitarias sobre el horizonte de sentido de la FCE.
- Convocar a la comunidad a debatir la construcción de sentido(s) de la FCE.

BALANCE DE LA CONVOCATORIA VIVA LA ESCUELA

1. Convocatoria ¡Viva La Escuela!

Voluntarios: 45.000 Municipios 138 Etapa Inicial: 5000 Voluntarios Mentores 200

2. Nuestra Facultad de Ciencias y Educación

Programa	Estudiantes Interesados	Estudiantes aprobados	Total Estudiantes registrados MEN	Modalidad
Proyecto A	2	2	2	Pasantia 2
Proyecto B	13	8 promedio prerequisito	8	Practica 3 Pasantia 2 Practica y Pasantia 3
Proyecto C	6	4	2	Practica 1 Pasantia 2 Proyecto de Grado 1
Proyecto D	4	0	0	0
Proyecto E	6	0	3	Pendiente
Proyecto F	2	2-1 retiro voluntario	1	Pasantia 1
Proyecto G	5	2 promedio/ prerequisito	2	Practica 1 Pasantia 1
Proyecto H	10	1 –1(retiro forzoso)	1	Modalidad no aprobada
Proyecto I	3	3	3	Pasantia 3
TOTAL	51		22	Pasantia 11 Practica 5 P Y P 3

3. Convocatoria General



4. Acuerdos

Flexibilidad en los procesos: adición, cancelación, aprobación PTG, firma acuerdo voluntades, ARL

Características Práctica y Pasantía

- a. Naturaleza: es un trabajo pedagógico, in situ, en instituciones rurales con una pedagogía de enfoque en la comunidad. Relación practicantes: estudiantes, docentes, familias y comunidad.
- b. Formación: los voluntarios reciben una formación pedagógica en aprendizaje dialógico, en actuaciones educativas de éxito y en Bienestar socioemocional, adicionalmente reciben formación por parte de los mentores.
- c. Intensidad horaria: Inmersión 85 días, 17 semanas total 680 horas
15 horas de acompañamiento y 25 de actividad propia de la práctica acordada con cada docente.
- d. Supervisión/seguimiento: los voluntarios estarán acompañados por los docentes y directivos de colegios, por los mentores y por los supervisores de la UD.
- e. Mentores: el programa asigna mentores a las IES. Ellos serán responsables de formación, acompañamiento y seguimiento. Además dentro de sus funciones está ser canal de comunicación con estudiantes, supervisores y con las IES.

5. Sigüientes pasos en esta primera Convocatoria

1. Apoyo a estudiantes y docentes supervisores de práctica y pasantía
2. Curso- de formación para docentes de la Facultad Supervisores de Práctica y de Pasantía
3. La Facultad de Ciencias como espacio para estancias postdoctorales

Estancia posdoctoral como una pasantía de investigación que busca generar un intercambio de saberes entre los investigadores de las Instituciones receptoras y los docentes que hacen la estancia. Propuesta distribución de tiempo

40% Mentoría a voluntarios: e

30% Hacer investigación sobre el Programa Viva la Escuela

30% Trabajo colaborativo con la universidad o institución hospedadora: